

**Municipio de Chihuahua**  
**Tesorería Municipal**  
**Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 1° al 31 de Agosto de 2016**  
**(Cifras Expresadas en Pesos)**

**I N G R E S O S**

<b>Impuestos</b>				<b>Productos y Aprovechamientos</b>	
Predial	38,785,289			Rendimientos Financieros	1,043,142
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	22,186,065			Rendimientos Financieros Ramo 33 FAFM	30,247
Espectáculos Públicos	229,760			Rendimientos Financieros FISM	33,680
Multas	698,152			Rendimientos Financieros FORTASEG	9,760
Recargos	982,826			Rendimientos Financieros PROGRAMAS	12,530
Actos de Ejecución	961,364	<b>63,843,456</b>		Multas Federales No Fiscales	43,076
				Aprovechamientos de Obras Públicas	98,075
				Enajenación de Bienes	79,387
					<b>1,349,897</b>
<b>Contribuciones de Mejoras</b>				<b>Participaciones</b>	
Universitario	2,359,700			Fondo General	52,790,647
Contribuciones Especiales	357,499			Fondo de Fiscalización	2,077,573
Infraestructura y Equipamiento	19,300	<b>2,736,499</b>		Impuesto sobre Tenencia y Vehículos	4,591
				Fondo de Fomento Municipal	12,036,838
				Impuestos Estatales	9,857,023
				Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	1,312,001
				I.E.P.S. de Gasolina y Diesel	3,546,858
				Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,160,264
					<b>82,785,795</b>
<b>Derechos</b>				<b>Aportaciones</b>	
Derechos por Uso y Goce de Bienes Dominio Público	146,643			Fondo Aport. Fortalecimiento de los Mpio	37,838,046
Permisos Ganaderos	88,653			Fondo de Infraestructura Social Municipal	7,429,779
Permisos Obras Públicas	5,090,469			ISR Participable	274,309
Legalización de Firmas y Certificados	845,002			Programas Federales y Estatales	1,353,241
Permisos Gobernación	1,343,009				<b>46,895,375</b>
Aseo Urbano	1,394,801				
Alumbrado Público	13,907,748				
Fijación de Anuncios y Publicidad	187,640				
Servicios de Protección Civil	125,702				
Servicios de Mantenimiento Urbano	5,843				
Vigilancia Especial	427,581	<b>23,563,091</b>			
				<b>Suman los Ingresos</b>	<b>221,174,113</b>
				<b>Cuentas de Balance</b>	<b>316,408,600</b>
				<b>Existencia Anterior</b>	
				Caja y Bancos	<b>234,866,708</b>
				Fondos	<b>180,138,892</b>
				<b>Sumas Iguales</b>	<b>952,588,313</b>

**E G R E S O S**

<b>Subsidios Sector Social y Privado</b>				<b>Proyectos de Inversión</b>	
Otros Subsidios				Desarrollo urbano y Ecología	5,308,129
Subsidios y Transferencias para Paramunicipales	39,357,491	<b>39,357,491</b>		Planeación y Regulación Urbana	2,416,706
				Áreas Verdes	10,552,221
				Alumbrado Público	25,245,996
				Infraestructura Vial	37,116,653
				Ejecución en Obras y Urbanización	7,513,723
				Obras Hidráulicas y Sanitarias	10,183,583
				Estudios, Investigaciones y Proyectos de Obra	3,663,757
				Indemnizaciones por Obras	<b>102,000,768</b>
				<b>Obligaciones</b>	
				Pensiones y Jubilaciones	
				Pensiones y Jubilaciones	3,753,901
				Previsión y Seguridad Social	16,051,958
				Asistencia Médica a Trabajadores	4,854,987
					<b>24,660,846</b>
				<b>Costo Financiero Deuda</b>	
				Costo Financiero Deuda	
				Deuda Pública	7,759,348
				Adeudos de Ejercicios Anteriores	1,818,935
				Devolución de Ingresos	2,823
					<b>9,581,106</b>
				<b>Suman los Egresos</b>	<b>360,203,718</b>
				<b>Cuentas de Balance</b>	<b>211,546,000</b>
				<b>Existencia Actual</b>	
				Caja y Bancos	<b>246,883,971</b>
				Fondos	<b>133,954,624</b>
				<b>Sumas iguales</b>	<b>952,588,313</b>

Presidente Municipal

Tesorero Municipal

Comisión de Hacienda

Sindico Municipal

Ing. Javier Alfonso Garfio Pacheco

Lic. Rafael Mata Marquez

Lic. Xavier Charres Duarte

Lic. Hector Elias Barraza Chavez



Diccionario de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua  
 Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el Municipio) por el periodo del 1° al 31 de Agosto de 2016.

Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero  
 La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes, debido a fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que consisten principalmente, en reconocer los ingresos del periodo por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobran y no cuando se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando estas son autorizadas.

Responsabilidad de los auditores  
 Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como; que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales de los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.

Por lo que corresponde a las transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio envió a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que sólo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión  
 En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y los Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 1° al 31 de Agosto de 2016, de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

Énfasis de asunto  
 A partir del 1° de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a esta Ley es a partir del 1° de enero de 2013. Por separado se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
 Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. JORGE JUAN ORTIZ BLANCO  
 06 DE OCTUBRE DE 2016